



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Doce Laboral del Circuito de Barranquilla

SIGCMA

FIJACIÓN EN LISTA - TRASLADO RECURSO REPOSICION – EXCEPCIONES PREVIAS

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FIJACION ENLISTA
EJECUTIVO LABORAL	08001-31-05-012 2022-00382-00	LAUREANO VERDEZA GARAVITO	CLINICA INTERNATIONAL SAS	Traslado recurso de reposición contentivo de excepciones previas.

Para dar cumplimiento a lo ordenado en los artículos 110, 310, 318, 319, 442 del C. G. del P. se fija el presente traslado en un lugar público de la Secretaría del despacho por el término de un (1) día, hoy 05 de diciembre de 2022, desde las 7.30 a.m., hasta las 4:00 p.m. El término de traslado empieza a correr el día 06 de diciembre de 2022 a las 7:30 a.m. y vence el día 09 de diciembre de 2022, a las 4:00 p.m.

Barranquilla, 05 de diciembre de 2022

Suscribe,

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA
secretario

Palacio de Justicia, Calle 38 No. 44-esq. Piso 4 Edificio Antig. Telecom
Telefax: 3885005 Ext 2029 www.ramajudicial.gov.co
Email: lcto12ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla-Atlántico. Colombia





**FIJACIÓN EN LISTA - TRASLADO RECURSO REPOSICION – EXCEPCIONES
PREVIAS**

REF. PROCESO EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE: LAUREANO VERDEZA GARAVITO
DEMANDADO: CLINICA INTERNATIONAL SAS-
Rad. 08001-31-05-012-2022-00382-00

CONSTANCIA SECRETARIAL.

Hoy, 05 de diciembre de 2022, se fija EN LISTA el traslado correspondiente al recurso de reposición contentivo de excepciones previas traído por la parte demandada CLINICA INTERNATIONAL SAS, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 110, 310, 318, 319, 442 del C. G. del P.

Termino que empieza a correr a partir del día 06 de diciembre de 2022 (7:30 a.m.) y finalizan el día 09 de diciembre 2022 a las (04:00 pm) (Art. 110 C. G. del P).

Suscribe,

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA
secretario